

Decreto # 236

(noviembre 2)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Nómbrase en propiedad para el cargo de Celador de la Fábrica de tubos del Mpio, al señor Victor Morales quien venia desempeñándolo en interinidad. Este Decreto tiene efecto retroactivo al primero de los corrientes.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en B/manga, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Calisto Brindley

El Secretario,

Elías Durán